

**SUELLACABRAS**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 27 de enero de 2026, el proyecto de las obras para la construcción de tres viviendas unifamiliares en parcela 5040 del Polígono 1 de Suellacabras, redactado por el Arquitecto Afrodisio Martínez Barrera, y promovido por el Ayuntamiento de Suellacabras para ofertar en el municipio viviendas en régimen de alquiler, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de Secretaría, los Martes de 9:00 a 16:00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://suellacabras.sedelectronica.es>].

Suellacabras, 27 de enero de 2026. – La Alcaldesa, María Felicidad Gómez Lafuente 241